MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 413 /REG. AL FOLIO 012 N° FECHA: 16-12-2025

ACEPTACION DE OFERTA No. 413-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	413-DIGSA/DMCAL-2025
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT: 900328450-5 Representada legalmente por ISABEL AGUIRRE GARCIA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.926.569 de Versalles DIRECCION: CALLE 18 # 38-70 Tuluá, Valle del Cauca TELEFONO: 3227798 CORREO ELECTRÓNICOO: apeaescali@gmail.com
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES DE O HASTA 18 AÑOS, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO CONSULTA EXTERNA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, Y OTROS SERVICIOS DERIVADOS DE LESIONES NEUROLÓGICAS, ASÍ COMO ALTERACIONES DEL LENGUAJE Y/O DEL COMPORTAMIENTO SIN DÉFICIT COGNITIVO, QUE REQUIERAN DE UN PROCESO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ADSCRITOS AL ESM BAACA3 TULUÁ, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAFUTURA 2026.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($130.150.000), catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. Distribuidos así: Apalancamiento 2025: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 150.000) incluido IVA, respaldados por el CDP N° 44325 de fecha 24 de abril de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF Vigencia Futura 2026: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 130.000.000,00) Incluido IVA, , expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del **APALANCAMIENTO** será del 16 hasta el 20 diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución de la **VIGENCIA FUTURA** será hasta el 30 junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No 413-DIGSA/DMCAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES DE O HASTA 18 AÑOS, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO CONSULTA EXTERNA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, Y OTROS SERVICIOS DERIVADOS DE LESIONES NEUROLÓGICAS, ASÍ COMO ALTERACIONES DEL LENGUAJE Y/O DEL COMPORTAMIENTO SIN DÉFICIT COGNITIVO, QUE REQUIERAN DE UN PROCESO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ADSCRITOS AL ESM BAACA3 TULUÁ, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIAFUTURA 2026.

FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**16/12/2025**
SUPERVISOR:	**TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ** **DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE BUGA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

A los dieciséis días (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander; nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el **ISABEL AGUIRRE GARCIA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.926.569 de Versalles**, representante legal de **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT: 900328450-5,** con el fin de dar inicio a la ejecución de la Aceptación de oferta.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°101725 de fecha 14 de noviembre de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 45-44-101170758, Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 45-40-10114056 de fecha 05 de noviembre de 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 11 de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ISABEL AGUIRRE GARCIA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.926.569 de Versalles representante legal de CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT: 900328450-5

SUPERVISOR

TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ
DIRECTORA DISPENSARIO MEDICO DE BUGA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ
SUPERVISOR

Reviso:
ABG. DANIEL SALGADO CABRERA
ASESOR JURIDICO DMCAL